

## DECRETO ALCALDICIO

### APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 13 de Junio de 2014.-

#### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de "Adquisición de Cal Agrícola para Estadios y Plaza de la Comuna". Según solicitud de compra N° 122, emanada del Director de Obras Municipales(S)
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición del producto individualizado en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 10 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

**DECRETO N° : 1047 /14/**

- APRUEBESE** las Bases Administrativas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID N° 3286-28-L114, para la "Adquisición de Cal Agrícola para Estadios y Plazas de la Comuna".
- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3286-28-L114, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
  - **Secretario Municipal**
  - **Director de Obras**
  - **Director de Adm. y Finanzas**
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWC/cm.

